

DECRETO N° 0911

NEUQUÉN, 29 OCT 2018

VISTO:

El Registro N° 0234/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la señora **LUCIANI NADIA ANTONELLA, L.P. N° 8589**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, renuncia al Municipio a partir del día 01 de agosto de 2017, por razones personales;

Que tomó conocimiento el señor Subsecretario de Empleo y Economía Social;

Que por Informe N° 1010/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 01 de agosto de 2017, la designación política como Jefa de la División de Incubadora de PYME -Dirección de Observatorio Económico y Laboral- Dirección General de Economía Social -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- Secretaría de Desarrollo Humano, de la señora **LUCIANI NADIA ANTONELLA, L.P. N° 8589 (Grupo 05), D.N.I. N° 32.212.636**, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, que fuera efectuada por Decreto N° 0882/16, Artículo 5°), cuya fotocopia obra en las actuaciones; atento a la renuncia presentada;

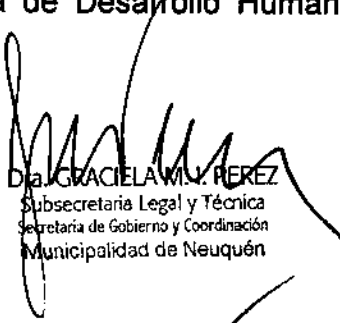
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de agosto de ----- 2017, la designación política de la señora **LUCIANI NADIA ANTONELLA, L.P. N° 8589 (Grupo 05), D.N.I. N° 32.212.636**, con **Categoría 22 más el Plus correspondiente**, como Jefa de la División de Incubadora de PYME -Dirección de Observatorio Económico y Laboral- Dirección General de Economía Social -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- Secretaría de Desarrollo Humano; atento a la renuncia


Dña. GRACIELA W. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

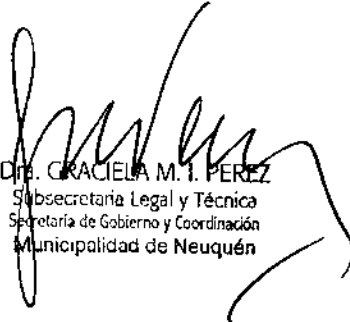
presentada por la nombrada; de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 1010/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de ----- los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2208</u>
Fecha <u>09.11.2018</u>